

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA N° 167

Sesión Ordinaria de fecha 25 de junio de 2010.

ACTA N° 167

En la ciudad de Fray Bentos, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil diez, y siendo la hora veinte, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.-

TEXTO DE LA CITACIÓN:

“La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **VIERNES 25 de JUNIO**, a la **HORA 20:00**, en sesión **ORDINARIA**, a efectos de considerar lo siguiente:

1. Aprobación ACTA N° 165 de fecha 11/06/2010.-
2. MEDIA HORA PREVIA
3. ASUNTOS ENTRADOS

ORDEN DEL DÍA

1. **Tribunal de Cuentas de la República.-** Refinanciación deuda contraída por la IMRN con DIPRODE en el año 2000 referente a Proyecto Lechero.
2. **Informe de la Com. de Hacienda.-** Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Dptal. de Río Negro, Ejercicio 2009.- (Rep. N° 814).-
3. **Informe de la Com. de Hacienda.-** Ordenanza 87 (Estados Contables y Anexos) de la Junta Dptal. de Río Negro.- (Rep. N° 815).-
4. **Informe de la Com. de Puerto.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 816).-
5. **Informe de la Com. de Tránsito y Transporte.-** Nota del Sr. Gonzalo Bernal.- (Rep. N° 817).-
6. **Informe de la Com. de Tránsito y Transporte.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 818).-
7. **Informe de la Com. de Legislación.-** Regulación de Programas de Actuación Integrada (PAI) para el departamento de Río Negro.- (Rep. N° 819).-
8. **Informe de la Com. de Legislación.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 820).-
9. **Informe de las Com. de Tránsito y Transporte y Legislación (Integradas).-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 821).-

10. Informe de las Com. de Legislación y Hacienda (Integradas).- Exoneración impuesto Contribución Inmobiliaria Urbana y General Mpal. a padrones integrantes del Grupo Grategus (Young).- (Rep. N° 822).-

11. Informe de la Com. de Preservación del Medio Ambiente.- Asunto para archivo.- (Rep. N° 823).-

12. Informe de la Com. de Preservación del Medio Ambiente.- Asuntos para archivo.- (Rep. N° 824).-

13. Informe de las Com. de Legislación y Hacienda (Integradas).- Comodato a favor de la Asociación Civil "Club Pescadores Unidos de Nuevo Berlín".- (Rep. N° 825).-

14. Informe de la Com. de Asuntos Internos.- Asuntos para archivo.- (Rep. N° 826).-

Fray Bentos, 23 de junio de 2010.-

LA SECRETARIA".-

ASISTENCIA

Preside: Edila señora Edén Picart.

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Jorge Garmendia, Profesor Jorge Picart, Daniel Rey, Bruno Danzov, Hugo Amaral, Mtra. Élide Santisteban, Maestro Fernando Quintana, Carlos Lizuaín, Escribano Pablo Delgrosso, Escribano Samuel Bradford, Ervin González, Edison Krasovski, Isidro Medina, José Luis Almirón, Sergio Milesi, Irma Lust, Humberto Brun, Luis Massey, Profesora Beatriz Castillo y Horacio Nieto.

SUPLENTES: Javier Villalba (i) y Graciela Russo (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresan los siguientes señores Ediles titulares: Gustavo Álvez (20:20), Jorge Burgos (20:22) y Arquitecta Patricia Solari (20:25).

Faltan: CON AVISO: Profesora María Lila Indarte, Mario Long, Francisco Faig, Washington Cordatti, Doctor Álvaro Debalí, Maestra Daniela Maquieira y Profesora Gladys Fernández.

Secretaría: Rosanna Ojeda (Secretaria Interina) y Mabel Casal (Sub Secretaria Interina).

Taquígrafos: Marcia Matera, Tania Massey, Lorena Demov y Mónica Grasso.

SRA. PRESIDENTA. Estando en hora y número damos comienzo a la sesión ordinaria del viernes 25 de junio para considerar la aprobación del Acta N° 165 de fecha 11 de junio de 2010. Estamos votando, señores Ediles. Aprobado, unanimidad (veintidós votos).

Pasamos ahora a la

MEDIA HORA PREVIA

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil Ervin González.

SR. ERVIN GONZÁLEZ. Gracias, señora Presidenta. Nuevamente buenas noches. Buenas noches señores Ediles, a la prensa, a los funcionarios.

Esta es la última sesión ordinaria de este período 2005-2010 y lógicamente que va a ser la última sesión ordinaria en la que vamos a estar presentes como Edil titular y como integrante de este Cuerpo, por lo tanto vamos a utilizar estos tres minutos para hacer un saludo y un reconocimiento y agradecimiento en primer lugar a los compañeros Ediles con los que pudimos compartir un tiempo considerable en esta tarea política del día a día en sesiones, en comisiones -como por ejemplo la Comisión de Seguimiento de BOTNIA- y en algunos viajes en los que nos ha tocado estar con otros Ediles. Así que queremos agradecer enormemente a todos los Ediles tanto del Partido Nacional como del Partido Colorado, a mis compañeros del Frente Amplio por ese compañerismo y esa actitud de respeto que han tenido hacia mí más allá de las diferencias políticas que podamos tener.

También agradecerle muchísimo a los funcionarios que han colaborado muchísimo conmigo en diferentes temas del funcionamiento de esta Junta Departamental. Muchas veces los hemos molestado y la verdad que nos han brindado todo lo que ha estado a su alcance. En esto también queremos recordar a aquellos que ya no están y que han pasado por este período, por ejemplo a los funcionarios que se acogieron al régimen de jubilación como Ariel, José, Peralta con los que hemos tenido alguna vinculación.

Y no quiero dejar de recordar a aquel compañero Edil que hoy no está presente como es el Edil Víctor Rodríguez del Partido Colorado, que nos hubiera gustado tenerlo aquí finalizando este período, pero la vida es así.

La vida sigue, nosotros no estaremos compartiendo este lugar pero sí lo estaremos haciendo desde nuestra parte en el lugar que nos corresponde en la actividad política en nuestro partido, como integrante de la Lista 1001 vamos a seguir aportando a la sociedad.

Queremos hacer este agradecimiento, señora Presidenta, y desearles a los señores Ediles que van a seguir y a los que se van a integrar por primera vez a este Cuerpo los mayores éxitos.

Le deseamos éxito también al Gobierno Departamental que va a encabezar el Doctor Lafluf porque sabiendo que le va bien le va bien a la sociedad en general.

Nuevamente agradecer a todos y a la prensa que también en cada sesión y comisión han estado presentes y nos han tratado con el respeto debido.

Nada más, señora Presidenta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches a todos los Ediles.

Quiero utilizar estos tres minutos para recordar a quien ha sido uno de los hombres de letras más importantes en los últimos tiempos a nivel internacional, José Saramago y hace pocos días, el 18 de junio de este año, fallece a los ochenta y siete años de edad.

No hace mucho tiempo fue premiado con el premio de Literatura. Un hombre que también estuvo vinculado a la política, desde el año '69 integró el Partido Comunista de Portugal. Un hombre que vivió muy intensamente sus letras y que si bien no es un latinoamericano creo que quien ha tenido oportunidad de leer algo de lo que escribió Saramago algo siempre queda de esas escrituras para quien tiene esa oportunidad. En lo personal he tenido la suerte de poder leer algo sobre esta persona y me parece que es oportuno reconocer esa literatura a nivel mundial como lo fue Saramago que le aportó muchísimo no solamente a su país sino al mundo entero con sus letras.

Esa enfermedad que tenía, la leucemia, fue lo que produjo el fallecimiento de este escritor; quería nada más señalar eso para no dejarlo pasar por alto porque hace algunos días que esto sucedió.

Teniendo la importancia que tiene Saramago en letras era oportuno señalar y reconocer lo que dejó para la humanidad entera. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. No habiendo más Ediles anotados para la Media Hora Previa pasamos a

INFORME DE PRESIDENCIA

SRA. PRESIDENTA. Como Informe de Presidencia tengo para decirles que la Sala de Sesiones ha sido solicitada por la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados para el día 2 de julio para hacer un encuentro con todos los que tienen que ver en algo con el turismo del departamento. Creemos que la Junta podría cederles la Sala para ese día. Creo que es importante que se venga a esta ciudad a hacer un encuentro. Ellos tienen mucha expectativa con lo del puente abierto, esperemos que sea para el departamento una buena señal.

Creo que lo que debemos votar hoy es poder ceder la sala para ese día. Después nos dirían el horario en que podrían venir. Estarían invitando a la población, a todo el que quiera estar presente ese día. A pesar de que sabemos que no es tan grande la Sala creo que es importante cederla para ese día y en la medida que cada uno podamos participar estar presentes en lo que ellos vayan a hacer. Me parece que tendríamos que votar poder prestarles la Sala para que la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados pueda venir a sesionar en esta Junta. Lo estamos votando... Aprobado, mayoría (veintidós votos en veintitrés presentes).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil Jorge Picart.

PROF. JORGE PICART. Presidenta, ¿puedo fundamentar el voto?

SRA. PRESIDENTA. Sí, señor Edil.

PROF. JORGE PICART. Me he abstenido de votar porque hay una disposición reglamentaria de esta Junta que prohíbe... Que el uso de esta Sala sea exclusivo resorte de la Junta Departamental de Río Negro. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Yo voy a hacer acuerdo al señor Edil que hay una disposición de que si el Plenario vota se puede. Y esta Sala se ha prestado para tomar exámenes y para varias cosas en las que el Plenario ha dado la autorización para hacerlo, por eso estoy solicitando al Plenario que le preste la Sala para ese día. El Plenario es soberano.

Voy a entrar por Presidencia el Repartido N° 829 que es lo que nos trajo la Abogada que contrató esta Junta Departamental en contestación a un recurso administrativo que hizo la funcionaria Nelly Carmona. Lo que estaría solicitando sobre este repartido es que se vote lo que está aconsejando la Abogada que es que se mantenga lo que esta Junta ya votó, volver a ratificar lo que la Junta votó, o sea que estaríamos votando que se proceda tal cual se hizo desde un principio.

Tiene la palabra el Edil Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. El Repartido 829 está para ser ingresado como grave y urgente.

SRA. PRESIDENTA. Me pidieron que lo entrara por Presidencia.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Pero lo recibimos como repartido para ser ingresado como grave y urgente. Para mí es lo mismo votarlo ahora o votarlo después.

SRA. PRESIDENTA. Me pidieron que lo hiciera por Presidencia.

Tiene la palabra la Edila Élide Santisteban.

MTRA. ÉLIDA SANTISTEBAN. Ayer, después de habernos reunido, fue en lo que quedamos en la reunión de Asuntos Internos que hoy se iba a presentar como grave y urgente.

SRA. PRESIDENTA. Estoy diciendo que el Presidente de la Comisión me pidió que lo ingresara por Presidencia por eso lo hice, así que ustedes deciden cómo ingresa el repartido.

Tiene la palabra el Edil Fernando Quintana. (ld)/

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señora Presidenta.

Vuelvo a repetir, me da lo mismo, pero tenemos otros repartidos para ingresarlos como grave y urgente, es lo mismo votarlo ahora o después, solamente cambiamos el orden de la sesión.

SRA. PRESIDENTA. Dejamos el Repartido N° 829 para votarlo como grave y urgente.

(Dialogados)

SRA. PRESIDENTA. Como hoy es la última Sesión Ordinaria, y como las últimas cosas no salen como venían pasando, -siempre hay alguna complicación- la verdad es, que este es uno de los días en que estoy bastante complicada por temas de salud; lo que quiero decir es que al ser mi último día en este lugar, creo que lo que me queda es, agradecerles la confianza que tuve de todos ustedes. La confianza que tuve de mi Partido y mi Agrupación para darme este lugar en el que hoy estoy.

Quiero hacer un agradecimiento especial para todos los funcionarios de esta Junta Departamental, ya que he recibido de todos ellos el apoyo, por supuesto que de repente las cosas no han sido tan lindas como uno ha querido porque la verdad es que hacer la suspensión de un funcionario no es algo que le guste a nadie, esta vez me tocó a mí estar en la Presidencia, ser quien pusiera la firma para que esto sucediera, no es simplemente una decisión personal, me tocó estar a mí, son los gajes que nos trae estar en la política. Lo que sí les puedo asegurar, es que no es ni persecución ni nada por el estilo a ninguno de los funcionarios, porque nunca ha estado en mí, y en ninguno de los compañeros Ediles que estamos en esta Sala, quiero que eso quede bien claro, que las cosas se han hecho siempre de la mejor manera y siempre dándole al funcionario la posibilidad de poder defenderse en cada una de las cosas que hace.

O sea que hoy, me despido como Presidenta de esta Junta Departamental, con un agradecimiento para todos. Para los que se van, la verdad es que creemos que nuestra ciudad es muy chiquita, nos vamos a seguir viendo, creo que no necesariamente tenemos que estar en un lugar para seguir siendo amigos como hasta ahora.

Algo muy especial para una compañera, la Edil por la que me sentí muy acompañada, con quien, como dije un día, somos amigas de ruta, mi amiga, Élica Santisteban, un cariño muy grande para ella. Gracias.

Tiene la palabra la Edila señora Beatriz Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias, señora Presidenta.

Después de diez años en este Cuerpo, en esta Corporación, es un honor para mí haber cumplido una etapa, y bueno, una nueva etapa, nuevo desafío, desafíos en lo personal, de familia, y también porque la decisión de la ciudadanía nos hace dejar esta banca, este lugar, pero va a ser un lugar que..., el Partido Colorado tiene dos lugares y se va a multiplicar por dos, habrá cuatro Ediles que van a trabajar y van a representar a mí Partido con honor y gran responsabilidad.

Quiero recordar algunas cosas que pasaron en estos diez años, que nos pasaron a todos pero en particular, al Intendente Doctor Mario Carminatti que falleció en el período anterior siendo Intendente. Y él siempre nos decía, “la política es una cosa noble”, -decía- “son los políticos los que tenemos que mejorar nuestra imagen, tenemos que hacer de esa política una cosa noble”, y cuando caemos, caemos ante la opinión

pública caemos todos, no cae uno, caemos todos, cae el sistema y se debilita la democracia.

En este momento quiero recordar eso porque hace a la esencia del hacer político.

Fortalecer la democracia es una responsabilidad que cumplimos todos, y que la Junta Departamental de Río Negro como institución, deberá seguir cumpliendo, mejorando y fortaleciendo.

Cosas buenas y malas, tristezas y alegrías que nos pasaron en estos años, tristezas por la pérdida, las pérdidas de compañeros de todos los partidos, de mi Partido el Doctor Carminatti, nuestro referente permanente, Elbio Daniel Sartori, Carlos Romay, Víctor Rodríguez, y otros, estoy mencionando a aquellos más vinculados a la política.

En el Partido Nacional, Juan José Delgrosso, “Juje” para todos, también un ser muy querido por todos nosotros como político pero fundamentalmente como docente, como profesor y servidor del pueblo, de la sociedad y de los jóvenes, como formador de jóvenes.

Carlitos Ibareuren en esta Junta Departamental, una pérdida irreparable, también compañeros que se retiraron por la jubilación pero que siempre se recuerdan y están en la historia de esta Junta, construyeron la historia de esta Junta, y van a estar presentes permanentemente en la memoria colectiva de la institución.

Crisis económica del 2002, aquella crisis terrible, recuerdo las campañas solidarias donde con los funcionarios juntábamos la ropa, la repartíamos, hacíamos cosas que no tenían nada que ver con la función y las competencias de la Junta, pero nunca nos dijeron que no a esa iniciativa y nos apoyaron. Se hicieron cosas, tal vez fuera de reglamento, pero en aquella hora tan desesperada la Junta estuvo presente como servidora pública.

Crisis económica, campaña solidaria, también alegrías. La alegría por la construcción, por la vuelta a ese Río Negro de industria y riqueza, la vuelta y la esperanza en el proyecto Botnia, ¿verdad?, con todo aquello que significó el debate por la forestación, el debate ambiental, el hoy tener al Uruguay en una situación muy difícil y en particular a la región, a Fray Bentos, como dije una vez en esta Junta Departamental, una situación muy injusta que vive todo el Uruguay, pero que Fray Bentos, por estar en el primer lugar de la trinchera sufre mucho más. Lo decían recientemente, el puente está nuevamente abierto y se puede pasar pero continúa existiendo una situación de inestabilidad que creo que nosotros tenemos que respetar y mantener aquel encuentro, aquella manifestación donde todos los fraybentinos dejamos de lado las banderías políticas y salimos con las banderas uruguayas a defender el trabajo. Fue una manifestación como nunca se vio, llenamos el Teatro de Verano, esta Junta participó, participó toda la clase política. Hizo uso de la palabra la Profesora Mirna Linale, en nombre de todos por la defensa del trabajo, por la defensa del Uruguay. Ésas son actitudes y valores que van a estar siempre en la memoria de esta ciudad y de este departamento.

El debate ambiental que empezó, se mantiene y va a seguir evolucionando como uno de los temas fundamentales en este mundo globalizado y en particular en la región. (mg)/

También los ciento cincuenta años de Fray Bentos, ese evento fantástico del año pasado que nos dejó tantas cosas positivas y una alegría al estar todos juntos, al festejar y mirar ciento cincuenta años para atrás y proyectarnos hacia el futuro.

Creo que voy a dejar muchas cosas de lado, pero se me ocurrieron algunos de estos temas para mencionar hoy.

Un saludo a todos los Ediles que se van, que nos vamos. Coincido totalmente, señora Presidenta, con lo que dijo; le agradezco, la felicito por la gestión ponderada de este año y reconozco las dificultades que muchas veces tuvo que enfrentar y por eso la valoramos más, especialmente por su condición de mujer y por la defensa que ha hecho permanentemente en estos diez años que la conozco. En su condición de Edil suplente, en su condición de Edil titular, en su condición de Presidenta de la Junta Departamental, siempre nos ha dejado a las mujeres muy bien representadas y es parte de nuestras reivindicaciones.

Finalmente un reconocimiento a los funcionarios, porque sin ellos hubiera sido imposible, y es imposible, el trabajo de esta Junta Departamental. Ellos permanecen y son el alma de la misma. Unos a otros nos vamos pasando la posta y unos a otros construimos la institucionalidad democrática de este departamento. Muchas gracias, Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Muchas gracias.

Tiene la palabra la Edila Maestra Élide Santisteban.

MTRA. ÉLIDA SANTISTEBAN. Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar agradecer sus palabras y decirle que el mismo sentimiento me une a ti, porque cuando empecé, sin ninguna experiencia, supiste apoyarme y pude encontrar verdaderamente una amiga.

También diré que me he sentido en esta Junta Departamental muy cómoda con todos mis compañeros de partido y también con los demás, principalmente en todos aquellos temas que no atañen a lo político pero sí a lo social, habiendo una gran relación entre ambos. Pero verdaderamente ha sido una linda experiencia.

Y también quiero agradecer todas las atenciones que he recibido de parte de todos los funcionarios de esta Junta, que siempre han estado atentos a las inquietudes, solicitudes, ya sea en las comisiones, en donde supimos trabajar uniendo esfuerzos... A la prensa también.

Pienso que el hecho de dejar hoy mi banca no significa que no pueda seguir trabajando socialmente como me gusta y como lo voy a seguir haciendo.

Y por último decirle a todos muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil señor Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Gracias, Presidenta.

Muy breve. No abundaremos en muchos detalles. Un saludo especialmente a usted, que deja la Presidencia, y a los demás compañeros Ediles y personas que estamos en el trato cotidiano, porque más allá de nuestras confrontaciones e ideas políticas, el hecho esencial es el ser como personas, ciudadanos del departamento, al cual nos debemos y por el cual tenemos que luchar.

El saludo a los compañeros que no podremos ver en esta nueva legislatura. Y vaya como última referencia también el deseo a usted de buena gestión en su vida, más allá de lo que se haya hecho en lo legislativo. Y también el agradecimiento por la

colaboración a nuestros rivales políticos y a nuestros compañeros, y un fuerte respaldo a nuestro compañero que va a ejercer la función de Alcalde de Nuevo Berlín, Sergio Milesi.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Bien. No habiendo más Ediles anotados, pasamos a considerar los Asuntos Entrados.

ASUNTOS ENTRADOS

- 1. Edila señora Irma Lust.-** Como Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, solicita realizar en Sala una reflexión sobre el trabajo de la misma.-
Exp. 1587

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la Edila señora Lust.

SRA. IRMA LUST. Buenas noches. Señora Presidenta, solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).
Tiene la palabra la Edila señora Lust.

SRA. IRMA LUST. Señora Presidenta, hoy seguramente es un día en el que tendríamos que estar con la mente puesta en despedir a compañeros, en animar en esta función tan importante a otros compañeros que vienen, pero voy a ser breve.

En realidad el informe de la Comisión de Derechos Humanos tendría que estar hoy junto a todos los informes que se han presentado en la sesión anterior y en esta ¿no? y debo decir -y asumo con responsabilidad lo que digo- que no pudimos coincidir en los tiempos con los otros compañeros Ediles que formamos esta Comisión, y también que no estoy conforme con la actuación de esta Comisión y paso a decir por qué, señora Presidenta.

Hace tres años que tenemos este tema en carpeta. Es un tema muy sentido, es un tema que nace a partir de la denuncia de los funcionarios de la Intendencia y en un principio con otros integrantes de la Comisión -eran otros en ese entonces- nos tomamos esto con mucha responsabilidad y empezamos a indagar, a investigar, a citar funcionarios a la Comisión, también a los Directores, desde esta Junta Departamental se invitó al señor Intendente para que viniera a explicar el relacionamiento que había entre los Directores con los funcionarios, cosa que no pudimos llevar a cabo. Y mientras este tema se discutía también llegaron muchas denuncias de otros funcionarios, sobre las cuales trasladamos al Ejecutivo los pedidos de informes, que nunca nos llegaron.

Este tema que es importante llevó una investigación de casi un año, es un tema que tenemos desde hace casi tres años en estudio, y llega una resolución e íbamos a hacer un informe en mayoría y uno en minoría posiblemente, pero tampoco en esa situación logro mi conformidad porque se desprende de esa investigación... Había más de ciento setenta fojas para estudiar y en las reuniones pude comprobar que no había

estudio sobre esa investigación, entonces mal podíamos hacer un informe... Lógicamente que yo coincido, o más que coincido puedo aceptar que los compañeros del Partido Nacional apoyaran el informe de la investigación hecho por una Abogada en la Intendencia Municipal, pero no lo puedo aprobar porque sé que ese documento no se estudió, y sobre esa investigación que se hizo por la Intendencia a partir de una denuncia, a la Comisión de Derechos Humanos le cabía sí la obligación de estudiar el resultado de la misma y en qué se basaba el resultado del estudio.

Es ahí que me parece que nosotros encontramos indicios de que el resultado final de la investigación no podía ser el que fue, o por lo menos la medida en que se juzgó a unos y a otros no fue pareja.

Por eso lamento decir que este tema para mí no está cerrado. Seguramente yo seguiré participando en esta Junta Departamental acompañando a mi compañero Jorge Burgos, pero me gustaría que este asunto siguiera en carpeta y una próxima Comisión de Derechos Humanos se hiciera el propósito y la responsabilidad de seguir con este tema tan caro y tan importante para el funcionamiento de un organismo como la Intendencia Municipal, porque creo que ayudaría muchísimo a solucionar muchos problemas que tiene.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la Edila Profesora Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias, señora Presidenta.

Voy a coincidir con las palabras de la Edila proponente. Lamentamos profundamente no haber podido llegar a un acuerdo. Obviamente iba a haber dos informes, uno en mayoría y otro en minoría, pero en estas condiciones creo que lo mejor es que haya quedado en carpeta para una nueva legislatura. Mi partido va a tener especial cuidado en el estudio del expediente.

Coincidimos en que encontrábamos entre otras cosas una discriminación en el trato hacia un funcionario y hacia los jerarcas que había, que sí se les reconocían sus errores y sus faltas de ponderación al cumplimiento de la función.

Entonces, por esos motivos es importante que continúe en carpeta, porque la Administración seguramente va a mantener muchas de sus autoridades... Esto no está cerrado, esto continúa y ojalá se modifiquen las actitudes que dieron lugar a todos estos inconvenientes y problemas, y sí se trabaje en un clima de respeto, buen trato y buen relacionamiento entre los funcionarios municipales y en general. (mm)/

Tal vez lo que hay acá en la Junta Departamental se pueda respirar en toda la Administración porque evidentemente eso demostró que había dificultades.

Entonces creo que tal vez trasladar un problema que surge en una Administración a la próxima, no está muy bien pero un pudimos llegar a un acuerdo. Pero como éste es un órgano político, las bancadas continúan y como decía anteriormente, aquí lo que estamos pasando es la posta nada más, la Institución continúa, no es necesario que vengan a explicarnos otra vez porque se puede estudiar lo que ya se dijo y buscar otra información si no se considera suficiente.

Era explicar para usted señora Presidenta y para el resto del Cuerpo la situación que nos llevó a esta falta de conclusión en un informe, que terminara con esta situación,

con este problema generado en nuestra legislatura, en nuestro período de gobierno. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. ¿Nada más para decir señora Edila Lust?

SRA. IRMA LUST. Nada más señora Presidenta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. No hay moción.

SRA. IRMA LUST. En definitiva no la expusimos claramente pero se desprende de algunas palabras que vertimos con la Edila Castillo.

Estaríamos mocionando que este asunto siga en carpeta para la próxima comisión de Derechos Humanos.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señora Presidenta.

Adelanto que no tengo objeción para que esté pero si no entendí mal el tema no salió de comisión. Por lo tanto, mocionar para que siga en comisión... si ya está en la comisión no tiene sentido mocionar para que quede. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Beatriz Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Coincido con lo que está diciendo el Edil Quintana.

Es simplemente agregar las palabras vertidas en Sala, la justificación que hizo la Presidenta de la Comisión -la Edila Irma Lust- y quien habla, para que esto quede como insumo del tema que, efectivamente -como acaba de decir el Edil Quintana- continúa en carpeta, y la Comisión de Derechos Humanos que viene tratará en consecuencia el tema. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Votamos que las palabras vertidas en Sala pasen a la Comisión de Derechos Humanos.

Estamos votando. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).

Pasamos entonces a la Carpeta 2.

Tiene la palabra el Edil Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señora Presidenta.

Para mocionar que los Asuntos Generales de la Carpeta número 2, del uno al diecinueve sean votados en general y se les dé el destino que la Mesa estime conveniente.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Samuel Bradford.

ESC. SAMUEL BRADFORD. Gracias señora Presidenta.

No sé en qué momento hay que hacerlo pero hay un repartido sobre el cual quiero hacer alguna consideración y hay una noticia que nos da el Ejecutivo sobre el

reglamento de funcionamiento de las Alcaldías, sobre la cual quisiera hacer otra consideración.

Sólo estoy preguntando en vos alta cuál sería el momento en que tendría que hacerlo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. ¿Cuál es el repartido?

ESC. SAMUEL BRADFORD. El 825, es del comodato.

SRA. PRESIDENTA. ¿Y cuál era el otro?

ESC. SAMUEL BRADFORD. El otro es una comunicación del Ejecutivo, oficio 136/10 que comunica el reglamento de funcionamiento de las Alcaldías.

SRA. PRESIDENTA. No se puede hacer ahora porque es cuando lo vamos a votar, el once. La reglamentación del funcionamiento de los Municipios, eso lo dejamos sin votar para que pueda hacer las consideraciones.

Tiene la palabra el señor Edil Pablo Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Una consulta porque no me quedó claro.

¿Referido al repartido 825? El tema de las Juntas Locales...

(Dialogados)

SRA. PRESIDENTA. Está preguntando cuándo lo tiene que pedir. Por eso yo le pregunté cuándo, porque eso va a ser para la orden del día.

ESC. PABLO DELGROSSO. Claro pero el 825 es un informe de Comisión que no tiene nada que ver con lo que está refiriendo el Edil. Por eso pregunto cuál es.

SRA. PRESIDENTA. Son dos temas distintos.

ESC. PABLO DELGROSSO. Por eso, si me pueden aclarar cuál es una y cuál es la otra.

SRA. PRESIDENTA. El número once de la carpeta 2, es lo que le estoy diciendo que lo vamos a dejar afuera para que él pueda hacer las consideraciones.

El 825 va a ser en la orden del día y hará las consideraciones pertinentes.

Tiene la palabra el señor Edil Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. En bloque del uno al diecinueve menos el once.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando en bloque del uno al diecinueve, dejando afuera el once. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).

ASUNTOS GENERALES (Carp. 2)

1. **Junta Dptal. de Flores.-** Remite para conocimiento, palabras vertidas en Sala por el Edil señor Hugo Dayuto, con relación a la situación delictiva en nuestro país y sus consecuencias.-
Exp. 5376 RESOLUCIÓN: *Enterados*
2. **Junta Dptal. de Montevideo.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de palabras expresadas en Sala en ocasión del homenaje tributado a la Edila señora Cristina Ferro, recientemente fallecida.-
Exp. 5377 RESOLUCIÓN: *Enterados*
3. **IMRN.-** Remite para consideración, cuadros presupuestales a aprobar a efectos de levantar algunas observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas de la República al Proyecto de Modificación presupuestal 2008-2010.-
Exp. 5378 RESOLUCIÓN: *11/06/10 A Comisión de Presupuesto.-*
4. **IMRN.-** Remite para consideración, aclaración respecto a error padecido en solicitud de autorización para otorgar comodato a favor de la Asociación Civil "Club Pescadores Unidos Nuevo Berlín".-
Exp. 5379 RESOLUCIÓN: *14/06/10 A Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).-*
5. **IMRN.-** Contesta Oficios Nos. 3457, 3473 y 3586, referidos al cambio de flechado de las calles Giebert y Colón, y el punto 2 del Oficio N° 3586, que refiere al basurero ubicado en el predio lindero a la primera casa que hay al comienzo de la Ruta Panorámica.-
Exp. 5380 RESOLUCIÓN: *Enterados*
6. **Dirección Estación GLIN-URUGUAY.-** Agradece participación funcionarios de esta Corporación en Primeras Jornadas de Seguimiento de GLIN, que tuvieron lugar los pasados 3 y 4 de junio en el departamento de Salto.-
Exp. 5381 RESOLUCIÓN: *Enterados*
7. **IMRN.-** Remite para conocimiento, Resolución N° 497 por la que se declara de interés departamental de la "2ª Expo Apícola de Young".-
Exp. 5382 RESOLUCIÓN: *Enterados*
8. **IMRN.-** Remite para conocimiento, Resolución N° 502 por la que se declara de interés departamental del Proyecto "Piscina Climatizada" de nuestra ciudad.-
Exp. 5383 RESOLUCIÓN: *Enterados*
9. **Congreso Nacional de Ediles.-** Invita a reunión ordinaria de la Mesa Permanente y sus comisiones asesoras, a realizarse los días 25, 26 y 27 del corriente mes en las instalaciones de la Junta Departamental de Soriano.-
Exp. 5384 RESOLUCIÓN: *Enterados*

10. **IMRN.-** Remite para conocimiento, Resolución N° 515 por la que se promulgan los Decretos Nos. 286 y 289 dictados por esta Corporación, referidos a exoneración de padrones del barrio Matto Grosso.-
Exp. 5385 RESOLUCIÓN: *Enterados*
12. **Presidencia de la República.-** Remite para conocimiento, planteamiento del Sr. Edil Jesús Ríos, perteneciente a la Junta Departamental de Artigas referido al Decreto N° 141/010 que reglamenta los horarios de atención en las Oficinas Públicas.-
Exp. 5387 RESOLUCIÓN: *Enterados*
13. **IMRN.-** Remite para conocimiento, orden de servicio por la que se cambia el horario de la jornada laboral del día martes 22 de junio, debido al partido que Uruguay-México.-
Exp. 5388 RESOLUCIÓN: *Enterados*
14. **Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas por el señor Representante Horacio Yanes, referidas a apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas ante la competencia de las grandes superficies comerciales y del informalismo.-
Exp. 5389 RESOLUCIÓN: *Enterados*
15. **Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, planteamiento de la Edila doctora Patricia Vásquez Varela, relativas al inicio de los trabajos de reparación de la Ruta 24, que implicaba un grave peligro para quienes circulan por ella.-
Exp. 5390 RESOLUCIÓN: *Enterados*
16. **Junta Dptal. de Soriano.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica del planteamiento efectuado por el Edil señor Antonio Benítez, relativo a necesidad de prohibir el ingreso y uso de herbicidas y demás sustancias tóxicas que, al contaminar el agua, están afectando la vida en nuestro país.-
Exp. 5391 RESOLUCIÓN: *Enterados*
17. **IMRN.-** Remite para conocimiento, Resolución N° 517 por la que se declaran de Interés Departamental las celebraciones anuales que realizará la Asociación Civil "Ballet Folklórico Raíces Younguenses", con motivo y en el marco de los festejos del Día de la Declaratoria de la Independencia.-
Exp. 5392 RESOLUCIÓN: *Enterados*
18. **Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, palabras vertidas en Sala por el Edil doctor Walter Duarte, relacionadas con: "Erradicación de asentamientos y políticas públicas dirigidas a la población en situación de riesgo socio-habitacional".-
Exp. 5393 RESOLUCIÓN: *Enterados*

19. **DINAMA.**- Remite para conocimiento, certificado de clasificación del proyecto de plantación forestal San Roberto, en el paraje Puntas de Rolón, presentado por Stora Enso Uruguay S.A.-
Exp. 5395 **RESOLUCIÓN:** *Enterados*

SRA. PRESIDENTA. Pasamos a tratar el asunto once.

11. **IMRN.**- Remite para conocimiento, Reglamentación del funcionamiento de los Municipios.-
Exp. 5386

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Samuel Bradford.

ESC. SAMUEL BRADFORD. Gracias señora Presidenta.

Estuve leyendo cuando nos da noticia -porque esa es la palabra que usa, como una mera comunicación- el Ejecutivo cuando nos envía el reglamento de funcionamiento de las Alcaldías.

Como todos ustedes saben, se llama Ley de Descentralización Territorial y Participación Ciudadana. Más allá de que si la ley era electoral o no, que la mayoría estaba o no en el Parlamento, el tema es que la ley hoy está y hay una reglamentación y las Alcaldías van a empezar a funcionar próximamente.

Y entonces, en función de los antecedentes, quiero expresar que no estoy de acuerdo -y lo quiero decir claramente- con el artículo 5º cuando dice “Funcionamiento” porque cuando dice “...el Municipio funcionará con un quórum mínimo de tres bancas ocupadas sea por titulares o suplentes, debiendo ser uno de ellos el Alcalde”, pero después agrega “... las sesiones podrán ser abiertas si el Municipio así lo decidiere, excepto en los casos en que se traten asuntos que afecten a terceros y/o deba mantenerse la reserva hasta las notificaciones que correspondieran”. A mí me parece que acá -es una opinión personal, no comprometo ni al Partido Nacional ni a nadie- no debería decir “las sesiones podrán ser abiertas”, dejándole la facultad al Municipio de que decida si son abiertas o no. Nosotros tenemos que recordar que la ley, uno de los pilares de los principios fundamentales donde se asienta la ley, es la participación ciudadana. Y a mí me parece que acá debería decir que “las sesiones deberán ser abiertas”. ¿Por qué? Porque que sea el vecino, que tiene el contralor popular, el que decida si quiere ir o no pero que por ley tenga -o por la norma, la reglamentación- la posibilidad de asistir. No creo que en ningún Municipio -y lo digo desde el máximo respeto- se vaya a decir nada que cualquier vecino de Río Negro no lo pueda escuchar.

Pero aparte es una contradicción porque dice “... las sesiones podrán ser abiertas si el Municipio así lo decidiere” y después dice “... excepto en los casos en que se traten asuntos que afecten a terceros”. Entonces el “excepto” no es excepto porque si coincide en que deberán ser abiertas, que cualquier vecino puede ir a escuchar; aparte la ley, si contiene una audiencia pública donde va a haber un contralor popular de la gestión, donde van a poder exponer todo lo que hicieron y los vecinos hacer las preguntas que estimen convenientes, me parece que es como quizás desconocer un poco que haya una participación ciudadana, si cualquier vecino con el legítimo derecho quiere... cualquier vecino del departamento y en especial los de las circunscripciones territoriales de la Alcaldía de Nuevo Berlín y de la de Young. Al cual

le deseo la mejor de las gestiones tanto al señor Raúl Lafluf como al compañero Sergio Milesi, en función de que toda nueva actividad va a tener los tropiezos naturales de no tener a quién consultar porque son los primeros que arrancan en la brecha.

Pero en definitiva, los vecinos deberían tener la posibilidad de poder ir y que si después algún vecino no quiere ir, que no vaya. Pero no dejarle al Municipio que quede con la llave, de si deja entrar o no a la gente a donde sesiona.

Era simplemente eso. Gracias.

SRA. PRESIDENTA. ¿Está proponiendo que se mande esa inquietud al Ejecutivo que es quién mando esto?

ESC. SAMUEL BRADFORD. Claro. Como simplemente nos da noticia, como que no deberíamos -parece- tener la injerencia pero lo quiero dejar planteado porque me parece que por reglamento, no se puede -obvio que no hay intencionalidad- desconocer el principio de participación ciudadana establecido en la ley, en un reglamento. Porque si lo que se quiere es formar un tercer nivel de gobierno, donde la ley tiene un espacio donde dice que la gente, que incluso los Municipios van a tener que crear los ámbitos de participación donde la gente puede intervenir, creo que esto de no poder ir a las sesiones si así lo decidiera el Municipio... Más vale se lo dejamos al vecino y que pudieran ir siempre que lo deseen.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil José L. Almirón. (tm)/

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Estamos sin duda ante un hecho novedoso -como bien dice Bradford- para todos, incluso hasta para el propio Ejecutivo que es quien elaboró esta norma.

A nosotros nos hubiera gustado, en tanto el hecho novedoso, que pudiera haber sido realizado en consulta con el sistema político, no obstante reconocer la facultad del Ejecutivo para realizar la misma.

Compartimos lo que plantea Bradford y tenemos aún algunos otros reparos con respecto a la norma, y es una de las tareas a la que nos vamos a abocar de inmediato cuando se asuma el nuevo Cuerpo porque es nuestra intención reconociendo el derecho del Ejecutivo porque la ley así lo establece, que es quien reglamenta, partiendo del concepto de lo novedoso y partiendo del concepto de que todos tenemos las mejores intenciones para buscar los mejores resultados, partiendo del concepto de que esta tercer línea de gobierno apunta a la descentralización en todos sus ámbitos no solamente en el de que los vecinos tengan la posibilidad de concurrir a escuchar las reuniones, es que creemos que tenemos cosas para aportar, tenemos un punto de vista distinto para aportar. Tenemos un punto de vista para aportar que vamos a traer a este Cuerpo, que queremos discutir con este Cuerpo para ver si logramos que este Cuerpo pueda tener un pensamiento en común y ver de qué manera pudiéramos incidir en esa reglamentación que ha efectuado el Ejecutivo Municipal que en muchos aspectos no compartimos.

Comparto el planteamiento que ha hecho el Edil Bradford pero pretendería que en el futuro inmediato -porque esto se pone en marcha- tuviéramos una discusión sobre el particular.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la Edila Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias, señora Presidenta.

Coincidimos con el Edil Bradford y lamentamos que la ley que votó este Parlamento le otorgue la facultad al Ejecutivo del departamento que consulta si quiere, a tal punto que el planteamiento lo está haciendo un Edil de la bancada del Partido Nacional que gobierna el departamento, o sea que la comunicación no es muy fluida y el diálogo y el escuchar es poco porque se está aprobando de esa manera entonces lejos se puede dar participación. Entonces, aquí hay un problema de comunicación y también el Ejecutivo está ejerciendo la facultad que le da la ley.

Creo que se hizo con una gran desprolijidad -muchas veces se ha dicho y lo comparto-, a último momento, con mucha improvisación y eso habrá que cambiarlo en el camino.

Y la participación y los aportes serán si hay buena voluntad de escuchar si no la ley da esa facultad y la facultad se ha ejercido. Ojalá la buena voluntad exista, pero la buena voluntad no obliga.

Sería bueno que la ley se modificara ¿verdad? Eso podrían transmitirlo a los legisladores quienes están en el partido de gobierno que son mayoría en el Parlamento. Estaría muy bien que eso sucediera.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Gracias, señora Presidenta.

Yo tengo que decir que comparto la inquietud del Edil Bradford y en principio, sin haber estudiado el tema a fondo, comparto también sobre el fondo del asunto de lo que es la observación o la propuesta de modificación y de mejoramiento de esta norma que forma parte de esta ley nacional que sacó a los ponchazos el Frente Amplio, incluso con la oposición de su propio partido y por un empecinamiento que tuvo el ex Presidente Vázquez de que esto tenía que salir antes de que él se fuera y eso nos arrastra hoy a que tengamos una norma que se tiene que mejorar.

En primer lugar la ley que creó las Alcaldías es lo que se debe mejorar, por eso la reglamentación tiene que salir en base a que se está reglamentando una ley que no la tienen clara ni siquiera aquellos que la pergeñaron, ni siquiera aquellos que la redactaron y que después la terminaron votando. Entonces, cuando se “arranca rengón” es difícil que la reglamentación pueda ser lo suficientemente perfecta para corregir, más todavía cuando estamos hablando de una norma que lo que hace es regular lo que estableció la ley.

Obviamente que el planteo de la Edila Castillo no lo comparto. Igualmente se va a ir con la preocupación que tuvo durante este período que fue la fluidez y la comunicación dentro de la bancada de gobierno.

Y lo que le digo es que el Ejecutivo Departamental lo que hizo fue reglamentar sobre el filo de las posibilidades de lo que podía ser una norma. Pero en el filo de las posibilidades respecto a una norma sobre la que se estuvo consultando hasta último momento en el Parlamento Nacional para que se clarificaran conceptos básicos que no están claros en la propia ley y que mal se pueden clarificar a través de la reglamentación.

Entonces, vaya si será como dice Bradford, y como dice Almirón y como lo dice Castillo esta norma –y me refiero a la ley que crea las Alcaldías y consecuentemente a la reglamentación- si deberá ser objeto de los aportes que todos podamos hacer.

Y obviamente que deberemos tener este tema para hacerle los aportes al Ejecutivo Departamental, al Legislativo Nacional junto con los demás gobiernos departamentales que a su vez -como lo manifestó Almirón- iremos haciendo los departamentos camino y experiencia en esto. Y a través de la experiencia se irá mejorando esta ley que fue mala. La ley fue mala desde el arranque. Y eso lo sabemos todos y es indiscutible.

Entonces, empecemos a tratar de tener la mejor reglamentación posible que es lo que tenemos más a la mano como Junta Departamental. Bárbaro, estamos de acuerdo. Pero tratemos también de hacer los aportes para que se mejore y se corrija -que vaya si le hace falta- esta ley que creó las Alcaldías.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Cada uno acá tiene una visión muy respetable sobre el tema. Yo creo que el paso que se dio es de los más importantes que se ha dado desde el punto de vista institucional y democrático en quién sabe qué cantidad de años. (ld)/

No comparto para nada que sea una Ley mala, puede ser una Ley incompleta pero no mala, creo que tiene mucho de positivo, en primer lugar los aspectos democráticos que a ellos apunta y lo que planteaba en definitiva recién el Edil Bradford, en cuanto a la participación ciudadana, de hecho estoy compartiendo lo que planteaba el Edil en el Artículo 5, que por otra parte, se refuerza con la obligación que tiene el Alcalde anualmente de informar a la población de su gestión. Así que acá hay mucho, estoy de acuerdo en eso sí, hay mucho para aportar como dijo Almirón, estamos tratando de hacer lo posible en ese sentido y lo vamos a plantear, obviamente, aquí en la Junta Departamental.

También digamos que esto es un reglamento de la Ley, ¿verdad?, no modifica para nada la Ley, reglamenta en definitiva su funcionamiento, y deja muchas cosas, -por lo que he leído, que después iremos a traer- deja muchas cosas en el camino que no hacen precisamente a la profundización democrática en el sentido a la participación de la ciudadanía.

Aparentemente por lo que estamos viendo, todos compartimos de alguna forma el aportar al mejoramiento de todo esto, tanto en lo Nacional en cuanto a la Ley en sí, como a la reglamentación en particular, pero hubiera sido una buena cosa lo que dijo Almirón y creo que lo dijo también la Edila Castillo, en cuanto a la posibilidad de consulta con los demás partidos políticos, simplemente de consulta, de tomar opinión sobre lo que se iba a hacer, para eso había tiempo suficiente y si no estoy mal informado en Maldonado se hizo así. Se consulta a los demás y después ejerce la facultad que en definitiva la ley le da al Ejecutivo. Pero, no hubiera sido para nada mal que la participación empezara con un acercamiento, de alguna manera, a los demás partidos políticos.

Esperamos que con en el transcurso del tiempo todo esto empiece a caminar positivamente y aportemos lo que cada fuerza política tiene para eso. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Como ya hablaron todos los Ediles que habían pedido la palabra, les digo que el Reglamento nos dice que no podemos entrar en discusión sobre estos temas, lo que sí podemos es pasarlos para el Orden del Día de la próxima sesión para

poder discutir el tema o votamos sin hacer las consideraciones que correspondan. O sea, votamos un pase a Comisión o lo que sea, pero no podemos seguir discutiendo haciendo consideraciones sobre el tema. ¿Si queremos hacerlas? tenemos que pasarlo a la Orden del Día, si es que el Plenario está de acuerdo. Les voy a pedir ¡por favor! Porque realmente estamos haciendo cosas que no corresponden y no quiero que esto siga sucediendo.

Tiene la palabra el Edil señor Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias, señora Presidenta. Entonces, terminaríamos con la propuesta de que el tema pase a la Comisión de Legislación.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil Escribano Pablo Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Perdón, acá tenemos el Informe para votarlo, lo que digo es que las Alcaldías van a empezar a funcionar con una Ley en la que, como dijo Massey, hubiera sido muy productivo que se le hubiera dado participación a los legisladores nacionales que no participaron de ella pero, que ya la tenemos vigente, ya están votados los Alcaldes y que empieza a ejercerse en este mes próximo. Entonces, lo que digo es que hagamos lo mismo con la reglamentación, votémosla y después hagámosle todas las correcciones, que era la idea de lo que se planteaba a es distinto que pasarlo a Comisión, es decir que una cosa es votarlo a que quede el tema en una Comisión.

SRA. PRESIDENTA. Lo que estamos votando es, un pase a Comisión para que se considere lo que pidió el señor Edil. Es lo que estamos haciendo.

(Dialogados)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil señor José L. Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Es obvio que vamos a votar.

En primer lugar, no tenemos que votarlo, nosotros simplemente tenemos que darnos por enterado porque es un Decreto del Ejecutivo, eso está fuera de toda discusión. Lo que estamos proponiendo es que pase a Comisión y si no quieren, lo dejamos y luego lo presentamos como una asunto pero lo que sucede es que hay una inquietud, hay un planteamiento que hace el Edil Bradford, al que nosotros queríamos abundar en otros aspectos y por eso sugerimos que pase, lo que Bradford plantea, a la Comisión de Legislación para que allí se hagan los aportes que se entiendan oportuno hacer en relación al Decreto Municipal pero sobre el Decreto no tenemos ni siquiera que abrir juicio.

SRA. PRESIDENTA. Es así. Vamos a votar el pase a Comisión de Legislación por lo que él dijo nada más. El Asunto N° 11.

(Dialogados)

SRA. PRESIDENTA. Perdóneme señor Edil, pero no podemos seguir con el tema porque estamos entrando en una discusión que no corresponde, no podemos seguir así,

vamos a estar toda la noche, usted perdóneme pero estamos haciendo cosas que no corresponden, y no puede ser que sigamos en la misma.

Vamos a votar el tema número 11 para que pase a Comisión que es lo que nos está quedando para poder hacer las cosas como corresponden. A Comisión de Legislación con la versión taquigráfica para que se sepa lo que está pidiendo el Edil. Estamos votando... Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos)

Tiene la palabra el Edil Maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señora Presidenta.

Primero quiero hacer una moción de orden, para que se dé trámite a todo lo resuelto en la noche de hoy, sin la previa aprobación del Acta.

SRA. PRESIDENTA. Se está votando... Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).

Pasamos ahora al:

ORDEN DEL DÍA

1. Tribunal de Cuentas de la República.- Refinanciación deuda contraída por la IMRN con DIPRODE en el año 2000 referente a Proyecto Lechero.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil Maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señora Presidenta.
Solicito que se apruebe el punto 1 del Orden del día.

SRA. PRESIDENTA. Se está votando... Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).

En consecuencia, **DECRETO N° 292/010**

VISTO: La resolución del Tribunal de Cuentas de la República de fecha 16 de junio de 2010, relacionada a la refinanciación de la deuda contraída por la Intendencia Municipal de Río Negro con DIPRODE en el año 2000 referente a un Proyecto Lechero.-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO D E C R E T A :

Art. 1º) Apruébase la Resolución del Tribunal de Cuentas de la República de fecha 16/06/10.- (Carpeta N° 183412-Ent. N° 2546/10).-----

Art. 2º) Sanciónase la Modificación de Recursos aprobada en principio según Resolución N° 283/010 de esta Corporación, de fecha 9 de abril de 2010.-----

Art. 3º) Téngase presente, que una vez formalizada la presente refinanciación, deberá remitirse copia de la documentación respectiva al Tribunal de Cuentas de la República.-

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil Maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señora Presidenta.

Para que se incluyan como grave y urgente los informes N° 827 de Comisión de Presupuesto, N° 828 de Comisión de Legislación, y N° 829 de Comisión de Asuntos Internos.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando...Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).
Tiene la palabra el Edil Maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Voy a mocionar para que se aprueben los informes de Comisión de Hacienda los Repartidos N°s 814 y 815, de Comisión de Puertos Repartido N° 816, de Comisión de Tránsito y Transporte Repartidos N°s 817 y 818, de Comisión de Legislación Repartido N° 820, de Comisiones de Tránsito y Transporte y Legislación Repartido N° 821, de Comisión de Preservación de Medio Ambiente Repartidos N°s 823 y 824, de Comisión de Asuntos Internos Repartido N° 826, de Comisión de Presupuesto Repartido N° 827, y de Comisión de Legislación Repartido N° 828, y también de Comisión de Asuntos Internos Repartido N° 829.

Que esos repartidos se aprueben tal como vienen redactados de las Comisiones y se proceda en consecuencia.

SRA. PRESIDENTA. Se están votando... Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).

2. Informe de la Com. de Hacienda.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Dptal. de Río Negro, Ejercicio 2009.- (Rep. N° 814).-

En consecuencia, **RESOLUCION N° 293/010**

VISTO: El estudio realizado por esta Corporación, referente a Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental de Río Negro, Ejercicio 2009;-----

ATENTO: Al informe producido por la Comisión de Hacienda, el que en sesión de la fecha resulta aprobado; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO
R E S U E L V E:**

-Remítase al Tribunal de Cuentas de la República para el dictamen correspondiente y copia a la Intendencia Municipal de Río Negro.-----

3. Informe de la Com. de Hacienda.- Ordenanza 87 (Estados Contables y Anexos) de la Junta Dptal. de Río Negro.- (Rep. N° 815).-

En consecuencia, **RESOLUCION N° 294/010**

VISTO: El estudio realizado por esta Comisión, referente a Ordenanza 87 (Estados Contables y Anexos) de la Junta Departamental de Río Negro, Ejercicio 2009;-----

ATENTO: Al informe de la Comisión de Hacienda el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO
R E S U E L V E**

-Remítase al Tribunal de Cuentas de la República para el dictamen correspondiente y copia a la Intendencia Municipal de Río Negro.-----

4. Informe de la Com. de Puerto.- Asuntos para archivo.- (Rep. N° 816).-

5. Informe de la Com. de Tránsito y Transporte.- Nota del Sr. Gonzalo Bernal.- (Rep. N° 817).-

6. Informe de la Com. de Tránsito y Transporte.- Asuntos para archivo.- (Rep. N° 818).-

8. Informe de la Com. de Legislación.- Asunto para archivo.- (Rep. N° 820).-

9. Informe de las Com. de Tránsito y Transporte y Legislación (Integradas).- Asuntos para archivo.- (Rep. N° 821).-

11. Informe de la Com. de Preservación del Medio Ambiente.- Asunto para archivo.- (Rep. N° 823).-

12. Informe de la Com. de Preservación del Medio Ambiente.- Asuntos para archivo.- (Rep. N° 824).-

14. Informe de la Com. de Asuntos Internos.- Asuntos para archivo.- (Rep. N° 826).-

-Informe de la Com. de Presupuesto.- Ajuste cuadro Presupuestales de Modificación Presupuestal Ejercicio 2008-2010.- (Rep. N° 827).-

En consecuencia, **DECRETO N° 296/010**

VISTO: El Oficio N° 127 de 9 de junio de 2010 recibido del Ejecutivo Comunal;-----

RESULTANDO: D) Que por el medio referido se hace referencia al levantamiento de algunas observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas de la República al Proyecto de Modificación Presupuestal 2008-2010 y al mantenimiento de otras, según su Resolución de fecha 3 de febrero de 2010 recaída en Carpeta N° 220422;-----

RESULTANDO: II) Que el levantamiento antes referido está condicionado a la previa aprobación por esta Corporación de los respectivos cuadros presupuestales debidamente ajustados, relativos a los aspectos que habían dado origen a las observaciones oportunamente formuladas por el citado órgano de Contralor Externo, que se acompañan en estas actuaciones;-----

RESULTANDO: III) Que el Ejecutivo Departamental procura subsanar las observaciones aún pendientes mediante las explicaciones técnicas recogidas en los Resultandos de su Resolución N° 477 de fecha 4 de junio del corriente, que remite adjunto a estos obrados;-----

CONSIDERANDO: Que a los efectos de proporcionar plena eficacia al levantamiento de las observaciones dispuesto por el Tribunal de Cuentas, esta Corporación habrá de prestar aprobación “lisa y llana” a los cuadros presupuestales que se adjuntan; y, ”ad referéndum” de la intervención del citado Tribunal, a las explicaciones consignadas en los Resultandos de la Resolución N° 477, con las que el Ejecutivo Comunal procura subsanar los cuestionamientos aún pendientes;-----

ATENTO: I) Al informe producido por la Comisión de Presupuesto, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

ATENTO: II) A lo expresado; de conformidad con lo establecido en los artículos 225, 227, 273 y concordantes de la Constitución de la República; y a lo dispuesto por el Decreto N° 210, de fecha 30 de octubre de 2008 de esta Corporación;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO D E C R E T A:

Art. 1º) Apruébanse los cuadros presupuestales adjuntos, remitidos por la Intendencia Municipal de Río Negro.-----

Art. 2º) Apruébanse –“ad referéndum” de la intervención preceptiva del Tribunal de Cuentas de la República- las explicaciones consignadas en los Resultandos de la Resolución N° 477, de fecha 4 de junio de 2010 del Ejecutivo Departamental.-----

Art. 3º) Remítanse estas actuaciones a consideración del Tribunal de Cuentas de la República.-----

-Informe de la Comisión de Legislación.- Nota presentada por Informante Turística en relación al Decreto 230/2009.- (Rep. N° 828).-

SRA. PRESIDENTA. Continuamos.

8. Informe de la Com. de Legislación.- Regulación de Programas de Actuación Integrada (PAI) para el departamento de Río Negro.- (Rep. N° 819).-

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil Escribano Pablo Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Gracias, señora Presidenta.

Con respecto al Repartido N° 819 de la Comisión de Legislación, quiero mocionar que el mismo se vote en general.

SRA. PRESIDENTA. Se está votando el Repartido N° 819 en forma general... Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).

Tiene la palabra el Edil Escribano Pablo Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Con respecto al mismo Repartido, señora Presidenta, para que se vote en particular el articulado del Decreto, desde el Artículo 1 hasta el 11 inclusive.

SRA. PRESIDENTA. Se está votando... Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).

En consecuencia, **DECRETO N° 295/010**

VISTO: El Oficio N° 291/09 de fecha 4 de noviembre de 2009 recibido del Ejecutivo Departamental, el cual refiere a la regulación del Programa de Actuación Integrada (PAI);-----

RESULTANDO: Que se sancionó la Ley 18.308 de fecha 18 de junio de 2008, la cual regula el Ordenamiento Territorial y Desarrollo sostenible y su Decreto reglamentario N° 221/009;-----

CONSIDERANDO: I) Que es fundamental para el departamento de Río Negro legislar instrumentos dentro del marco regulador general del Sistema Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, en todo el territorio del departamento de Río Negro;-

CONSIDERANDO II) Que es objetivo de este Municipio legislar los Programas de Actuación Integrada (PAI) a fin de asegurar la aplicación de la legislación nacional que lo instituye y regularlos como instrumentos de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible;-----

ATENTO: I) Al informe producido por la Comisión de Legislación, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

ATENTO: II) A lo expuesto, los artículos 274 y 275 de la Constitución de la República, Ley 18.308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo sostenible, Decreto 221/009 y demás normas complementarias, concordantes y modificativas;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO
D E C R E T A:**

Art. 1º) Apruébase la siguiente Ordenanza Municipal de Regulación de Programas de Actuación Integrada (PAI) para el departamento de Río Negro.-----

Art. 2º) (Ámbito de aplicación y objetivo). La presente Ordenanza rige la regulación, aplicación y ejecución del Programa de Actuación Integrada (PAI) como instrumento de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible en el departamento de Río Negro y dentro del marco regulador general del Sistema Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible y se dicta para asegurar la aplicación de la legislación nacional que lo instituye y regula como instrumento de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible.-----

Art. 3º) (Naturaleza jurídica). El PAI es un instrumento autónomo de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible, de naturaleza complementaria y/o supletoria de otros instrumentos, cuya utilización no está necesariamente condicionada a la previa existencia de cualquiera otro de ellos, por lo que a través del mismo puede darse inicio al proceso planificador de un ámbito de actuación, sin perjuicio de las previsiones que lo impongan como obligatorio en la legislación nacional o departamental, en su caso, o como planificación derivada de otros instrumentos de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible, inclusive otro PAI.-----

Art. 4º) (Concepto). Los Programas de Actuación Integrada constituyen el instrumento para la transformación de sectores de suelo categoría urbana, suelo categoría suburbana y con el atributo de potencialmente transformable e incluirán, al menos:-----

- a) La delimitación del ámbito de actuación en una parte de suelo con capacidad de constituir una unidad territorial a efectos de su ordenamiento y actuación.-----
- b) La programación de la efectiva transformación y ejecución.-----
- c) Las determinaciones estructurantes, la planificación pormenorizada y las normas de regulación y protección detalladas aplicables al ámbito.-----

Tienen por finalidad el cumplimiento de los deberes territoriales de cesión, equidistribución de cargas y beneficios, retorno de las valoraciones, urbanización, construcción o desarrollo, entre otros.-----

La Resolución para autorizar la formulación de un Programa de Actuación Integrada se adoptará por la Intendencia Municipal, de oficio o a instancia de parte, la que deberá presentar la propuesta del ámbito sugerido y justificación de la viabilidad de la actuación.-----

La Intendencia Municipal podrá autorizar la elaboración del Programa de Actuación Integrada y la posterior ejecución por gestión pública, privada o mixta.-----

La elaboración por iniciativa privada únicamente podrá autorizarse cuando cuente con la conformidad de la mayoría de los propietarios de suelo en el ámbito propuesto y se ofrezcan garantías suficientes de su ejecución, todo lo cual será reglamentado por el ejecutivo dentro de los 180 días de la promulgación de esta Ordenanza, oportunidad en que se reglamentará igualmente el o los procedimientos para el cumplimiento de los deberes territoriales de equidistribución de cargas y beneficios, cesión, retorno de las valoraciones, urbanización, construcción o desarrollo, entre otros.-----

Art. 5º) (Delimitación de la unidad de actuación). La delimitación del perímetro para una unidad de actuación debe ser la primera acción imprescindible en el proceso de aprobación de un PAI, a los efectos de la transformación en la categoría de suelo.-----

La delimitación de suelo para una unidad de actuación puede abarcar ámbitos de diferentes extensiones del territorio departamental, englobando diferente número de fracciones.-----

A través del PAI se podrá conferir el atributo de potencialmente transformable ámbitos de territorio, atributo que deberá solicitarse por la parte o disponerse de oficio al inicio del procedimiento y que se perfeccionará con la aprobación definitiva del PAI. Mientras no tenga lugar dicha aprobación, estará sometido a las determinaciones establecidas para la categoría de suelo en que se encuentre incluido previamente.-----

Art. 6º) (Contenido). Todo Programa de Actuación Integrada deberá contener, en general, el análisis para el perímetro de actuación y su entorno inmediato, de los impactos previstos en:-----

- a) el medio físico natural, el medio ambiente y los recursos naturales: agua, suelo, aire, flora y fauna;-----
- b) la población y la situación socioeconómica de ésta;-----
- c) las actividades económicas y productivas;-----
- d) el sistema de las infraestructuras, otras dotaciones y las comunicaciones;-----
- e) el sistema urbano y los núcleos de población;-----
- f) el patrimonio cultural, histórico y arqueológico, incluyendo el paisaje;-----
- g) el sistema de planificación del territorio.-----

El Programa de Actuación Integrada evaluará posibles alternativas y justificación de la propuesta, sobre la base de un enfoque de sostenibilidad social, económica, ambiental e institucional. Incluirá la adaptación a las condiciones preexistentes y/o las medidas de prevención y/o mitigación necesarias, así como las seguridades para la efectiva concreción física de la transformación. Contendrá también previsiones respecto a los efectos potencialmente activados por la transformación en el territorio inmediato o próximo a la actuación, incorporando las necesidades de modificación para las previsiones normativas y de ordenamiento territorial vigentes.-----

La Intendencia reglamentará los alcances, condiciones y forma de aprobación del Programa de Actuación Integrada siguiendo los criterios generales y los contenidos establecidos precedentemente.-----

La reglamentación deberá establecer variantes de tramitación diferentes para las distintas escalas de actuación y tener especial cuidado con que los programas de actuación integrada mantengan correspondencia entre: la extensión y fragilidad del perímetro territorial, la consistencia de las normativas que le son aplicables y la profundidad de los estudios requeridos.-----

Los estudios exigibles al proponente deberán ser, en todos los casos, los mínimos imprescindibles que posibiliten adoptar decisión a su respecto.-----

La reglamentación preverá, también, el momento y las condiciones para la puesta de manifiesto, así como para la integración de la evaluación ambiental estratégica en la elaboración y la oportunidad para la solicitud de informe sobre la correspondencia con los demás instrumentos vigentes.-----

Art. 7º) (Contenidos específicos del PAI para la transformación de suelo rural). El Programa de Actuación Integrada para la transformación de suelo rural en suelo

suburbano o de suelo rural en suelo urbano, podrá contener, además de lo establecido en general, el análisis particular para el perímetro de actuación y su entorno inmediato, de los siguientes factores, sin perjuicio de los factores que establezca la reglamentación:----

- a) los impactos previstos sobre los ecosistemas, los acuíferos, la geomorfología, la flora y la fauna;-----
- b) la accesibilidad a las áreas costeras y la continuidad de la red vial pública;-----
- c) el manejo de las aguas pluviales;-----
- d) el sistema de disposición de efluentes;-----
- e) el sistema de abastecimiento de agua potable;-----
- f) el sistema de gestión de residuos sólidos;-----
- g) el sistema de espacios públicos;-----
- h) las demás dotaciones: energía eléctrica, comunicaciones, etc.;-----
- i) la influencia en la accesibilidad territorial y el transporte público;-----
- j) las variaciones previstas para el empleo, su calidad y otras consecuencias sociales;-----
- k) la significación social y económica de la eventual pérdida de suelo productivo rural;-----
- l) los cuidados para la preservación del patrimonio cultural y las acciones para el relevamiento y valoración arqueológicos;-----
- m) las previsiones para el manejo de las áreas verdes privadas y de los ecosistemas comprendidos en sus lotes;-----
- n) la evaluación económico-financiera del emprendimiento y las seguridades de su viabilidad;-----
- o) la sostenibilidad en el tiempo de la nueva situación territorial;-----
- p) la forma de cumplimiento de los requisitos legales, en particular las exigencias de reservas de suelo para destinos de interés departamental o nacional;-----
- q) las actuaciones previstas de vivienda de interés social;-----
- r) el cronograma de ejecución;-----
- s) el modo de constituir las garantías, reales o personales suficientes, de ejecución;-
- t) el ajuste a las disposiciones de la planificación y demás normativa nacional o departamental aplicable.-----

Art. 8º) (Contenido específico del PAI para la transformación de suelo suburbano en urbano). El Programa de Actuación Integrada para la transformación de suelo suburbano en suelo urbano deberá contener, en todos los casos y además de lo establecido en general, el análisis particular para el perímetro de actuación y su entorno inmediato, de las condiciones que justifiquen su incorporación del suelo que se trate al sistema de centros poblados del departamento, la factibilidad económico financiera de la operación y su sostenibilidad en el tiempo, así como constituir las garantías y efectuar las cesiones de suelo que correspondan.-----

Art. 9º) (Procedimiento) El procedimiento de elaboración del Programa de Actuación Integrada se ajustará a lo dispuesto en el Capítulo V Título III de la Ley 18.308 de 18 de junio de 2008.-----

Art. 10º) (Aplicación). Las disposiciones de la presente Ordenanza entrarán en vigencia y se aplicarán a partir del momento de su publicación, aún cuando no esté aprobada la reglamentación prevista, la que será suplida recurriendo a los fundamentos de normas

análogas, a los principios generales de derecho, especialmente del derecho ambiental y urbanístico y a las doctrinas generalmente admitidas, consideradas las circunstancias del caso.-----

Art. 11º) Vuelva a la Intendencia Municipal de Río Negro a sus efectos.-----

10.Informe de las Com. de Legislación y Hacienda (Integradas).- Exoneración impuesto Contribución Inmobiliaria Urbana y General Mpal. a padrones integrantes del Grupo Grategus (Young).- (Rep. Nº 822).-

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil Escribano Pablo Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Gracias, señora Presidenta.

Con respecto al Repartido Nº 822 de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas) para que en la Resolución final se agregue, en donde dice: *“las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), se permiten aconsejar al Honorable Cuerpo, sugerir al Ejecutivo Departamental que se estudie caso a caso, sin realizar una resolución genérica, tal cual lo prevé el Artículo Nº 176 del Decreto 32/001”*, que se agregue a continuación, *“y se devuelva al expediente al Ejecutivo Departamental”*.

SRA. PRESIDENTA. Se está votando con el agregado que solicita el señor Edil... Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).

13.Informe de las Com. de Legislación y Hacienda (Integradas).-Comodato a favor de la Asociación Civil “Club Pescadores Unidos de Nuevo Berlín”.- (Rep. Nº 825).-

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil Escribano Samuel Bradford.

ESC. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señora Presidenta.

Lo que voy a plantear no lo salvé antes -si tuviera razón en lo que voy a decir- porque me di cuenta hace un rato y se me generó la duda con el nombre porque obviamente que compartimos en un todo el informe. Pero, si no estoy mal informado, no es Club de Pescadores Unidos Nuevo Berlín sino que es Club Pescadores Unido Nuevo Berlín Young, parece una cuestión terminológica pero si no es el nombre del comodatario quedaría mal la anuencia.

Mandé a hacer la consulta en un libro que tiene el carácter oficial porque es del IMPO de la Dirección General de Registro y del Ministerio de Educación y Cultura dónde están todos los registros de todas las Asociaciones Civiles y Fundaciones del Uruguay, -de Río Negro que es la que nos interesa- dice, Club Pescadores Unido Nuevo Berlín Young, por lo que yo sugiero hacer ese agregado al Informe, ponerle Young para que quede el nombre en la forma que corresponde. (mg)/

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. El expediente con las notas de la propia institución que solicita este comodato llegó bajo ese nombre, así que nosotros tomamos lo que dice la propia gente del club de que se llaman así...

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil Escribano Bradford.

ESC. SAMUEL BRADFORD. No se puede ser más realista que el rey, obviamente. Comparto. Yo miré atrás y viene... Si tuviera yo razón el error se vendría padeciendo involuntariamente desde antes del informe de la Comisión, que así lo recibe. Por lo tanto, comparto en ese punto.

Simplemente digo que no tengo ningún problema en aprobarlo así, pero si damos una anuencia para esto, corroborado en el caso en que yo tenga razón, habría que hacerlo de nuevo porque sencillamente se padeció un error.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la Edila Profesora Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Señora Presidenta, comparto con el Edil Quintana que eso estaba así en el expediente. Entonces, si se genera la duda, que la Secretaría informe cuál es el camino a seguir. Nosotros no podemos modificar el expediente.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil señor Massey.

SR. LUIS MASSEY. A mí me parece que si nosotros aprobamos algo que no es lo correcto -como lo plantea el Edil Bradford- estaríamos haciendo algo que no tiene validez. Por lo tanto, si lo que plantea Bradford es correcto -y seguramente lo es porque él estudió el tema y fue a dónde debía ir- me parece que esto debería volver al Ejecutivo para que éste genere un nuevo expediente para que cuando lo aprobemos sea lo correcto, porque si no estaríamos haciendo algo inútil. En la medida en que lo que dice el Edil Bradford sea correcto, estaríamos haciendo algo que después tendríamos que volver a hacer porque no sería válido y estaríamos aprobando algo que en realidad no existe.

Me parece que lo mejor sería que vuelva y que se apruebe después sin ningún problema, porque en el tema de fondo no hay problema. En la aprobación de eso no hay problema. Hay un problema de forma importante porque llevaría a la nulidad...

Nadie sabía de repente lo que dijo el Edil Bradford, pero la realidad es esa, independientemente de que...

SRA. PRESIDENTA. Hay que hacer la moción para que vuelva.

SR. LUIS MASSEY. Estoy haciendo la moción de que vuelva al Ejecutivo, en función de lo que aquí se ha dicho, y en definitiva corrija esa parte, y seguramente lo mandará de nuevo.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando entonces que el Repartido N° 825 vuelva a Comisión. Aprobado, mayoría (veintidós votos en veintitrés).

Continuamos con el Repartido N° 829.

- **Inf. Comisión de Asuntos Internos.-** Informe técnico de la Instructora Sumariante, sobre recurso administrativo presentado por la funcionaria Nelly Carmona respecto a la Resolución N° 288/010 de esta Corporación (Rep. 829).-

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil señor Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Solicito que se vote el informe de la Comisión de Asuntos Internos, Repartido N° 829, y se apruebe tal como viene redactado de la misma.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando el Repartido N° 829. Aprobado, unanimidad (veintitrés votos).

No habiendo más asuntos para tratar se da por finalizada esta sesión. (Hora 21:21’).

ooo---o0o---ooo